



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-05-001933

Tipo: Salida Fecha: 03/07/2020 06:06:37 AM
Trámite: 63018 - AVISOS - ESTADOS Y TRASLADOS (PUBLICACI
Sociedad: 900145022 - TEJARES TERRACOTA D Exp. 70367
Remitente: 670 - INTENDENCIA REGIONAL DE MANIZALES
Destino: 6701 - ARCHIVO MANIZALES
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO Consecutivo: 670-000046

AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL MANIZALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 560 DEL 15 DE ABRIL DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTARON MEDIDAS TRANSITORIAS ESPECIALES EN MATERIA DE PROCESOS DE INSOLVENCIA, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA, SOCIAL Y ECOLÓGICA Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nro. 670-000276 IDENTIFICADO CON NÚMERO DE RADICACIÓN 2020-05-001817 DEL 29 DE JUNIO DE 2020

AVISA:

1. Que por Auto **670-000276 identificado con número de radicación 2020-05-001817 del 29 de junio de 2020**, esta Superintendencia admitió a un trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización a la sociedad **TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A.**, identificada el **Nit. 900.145.022-1**, con domicilio en la ciudad de Manizales - Caldas, en los términos y con las formalidades de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con el Decreto 560 del 15 de abril de 2020.
2. Que este procedimiento tiene como objetivo la negociación expedita de un acuerdo de reorganización, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del citado Decreto 560 del 15 de abril de 2020.
3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente, con el señor **MARTIN EDUARDO BUITRAGO GONZALEZ**, en su calidad de Representante Legal de la sociedad, en la dirección **Tres Puertas Km 25 vía Medellín Tel. fijo 8801515 y 8841515, email contabilidad@casagres.com.co**
4. Que se ordenará la inscripción del Auto de apertura en la Cámara de Comercio del domicilio social, conforme lo señala el Artículo 19 Numeral 2, de la Ley 1116 de 2006.

El presente aviso **SE FIJA** un lugar público de la Intendencia Regional Manizales y en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co sección Baranda Virtual - Avisos <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/avisos>, por el término de **cinco (5) días hábiles**, a las **8:00 a.m.** del día **3 DE JULIO DE 2020** y **SE DESFIJA** el día **9 DE JULIO DE 2020**, a las **5:00 p.m.** y se agrega al expediente.

MARIA CONSTANZA DURAN TIRADO

Secretaria Administrativa y Judicial Intendencia Regional Manizales

P3840/ TRD: Actuaciones



En la Superintendencia de Sociedades
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Colombia
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

